

Msp

SECRETARIA: Pasa a despacho de la señora Juez, proceso pendiente de resolver solicitud de título a Colpensiones. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 30 de marzo de 2022

La Secretaria,



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

AUTO No. 506

Ref. Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. Ejecutante: BONIFACIO VIVAS VIVAS Vs ISS hoy COLPENSIONES RAD. 760013105005-2011-01358-00

Santiago de Cali, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se evidencia mediante auto No. 521 del 20 de marzo de 2013, esta instancia judicial ordenó la terminación del proceso por pago total de la Obligación, obra solicitud de entrega de remanentes a favor de Colpensiones.

Verificada la plataforma del Banco Agrario se evidencia la existencia de un título No. 469030002191574 de fecha 05/04/2018 por valor de \$8.845.042, y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, el Despacho procede a devolver el Depósito, por concepto de remanentes a favor de Colpensiones.

En virtud de lo anterior Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega de título No. 469030002191574 de fecha 05/04/2018 por valor de \$8.845.042. a favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Notifíquese

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0572538dc102fd552f6105a7132683bd1ea9203fb84aab22406b38f0b4139cfb

Documento generado en 30/03/2022 03:30:14 PM

Msp

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**